

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16849 *CANTERAS DE SANTANDER, S.A.*

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria del año 2.012, que tendrá lugar en el domicilio social, a las 11 horas del día 29 de Junio de 2.012, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 30 de Junio de 2.012 en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir el quórum suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del informe de auditoria. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2011, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Lectura del informe de auditoria. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados, así como el informe de gestión consolidado.

Cuarto.- Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración, tanto respecto de la sociedad como respecto del grupo de empresas con las que consolida cuentas.

Quinto.- Prórroga de nombramiento de Auditor de la Sociedad y del Grupo Canteras de Santander, consolidado.

Sexto.- Creación de la página web corporativa de la sociedad, al amparo del art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Modificación de los Artículo 11 y 12 de los Estatutos Sociales en orden a su adaptación a Ley de Sociedades de Capital y a las utilidades derivadas de la creación de la pagina web de la sociedad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Protocolización de acuerdos.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades Capital se hallan a disposición de los Accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, incluidos los informes de los auditores de cuentas, teniendo los Accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de

los mismos. Asimismo y de conformidad con el artículo 286 del mismo texto legal se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación de estatutos que se propone y el informe escrito con justificación de la misma.

Herrera de Camargo, 23 de mayo de 2012.- Secretario del Consejo de Administración, Lotasol S.L., P.P. Jesús López-Tafall Puente.

ID: A120039616-1